

ORGANOS DE GOBIERNO
Comisión Permanente

2755/2

Libro nº 2

ACTAS

Comisión Permanente

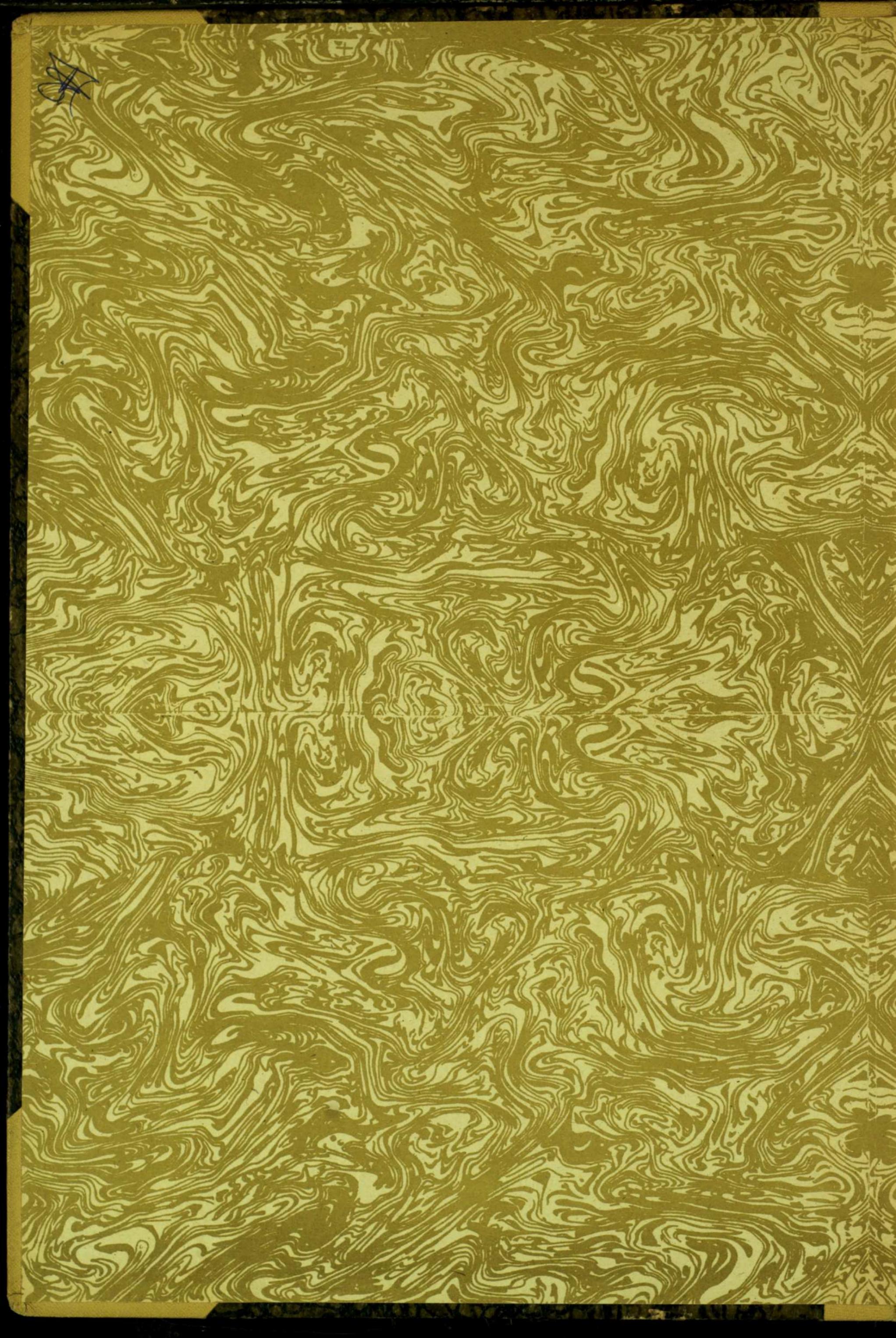
Empieza el día 30 de Septiembre de
1.949 y termina el día 10 de Marzo
de 1.950.

LIBRO PERMANENTE NUM. 2

Del 30-9-49 al 10-3-1950

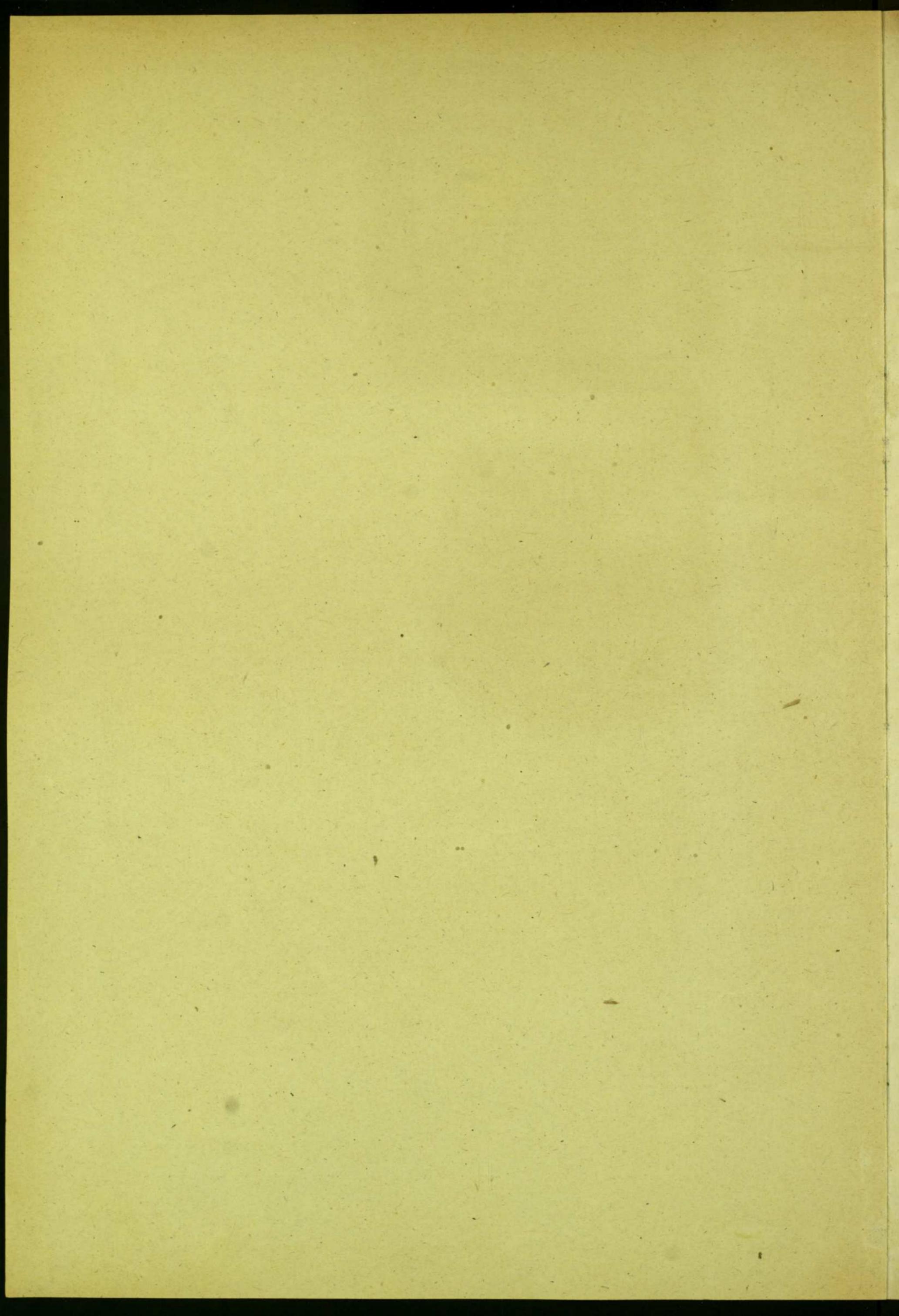
PERMANENTE

18



2755/2





Con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º de la Ley del Timbre, queda requisitado el presente libro de ventas outdo brevemente compuesto de _____ folios más, sellado con el sello de esta Admon. y reintegrado con _____ pliego _____ de papel de pagos _____ estado clase y n.º _____

importante 25 pesetas.
Alicante 11 de 10 de 1949
El Admor. de Rentas Públicas.

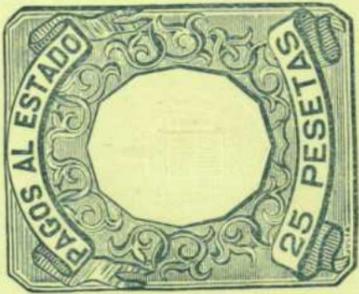




3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A 655081



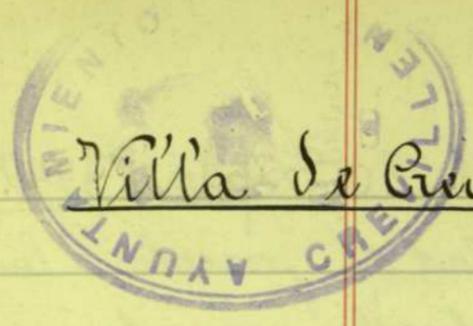
Parte del ministerio de
correspondiente

Ptas. 25
El libro *obras*
de Don *cañete* *Comilunde*

Alicante, *10* de 194.

31 OCT. 1949





Villa de Crevillente

Provincia de Alicante

Año 1.949

Libro de actas nº 2

De las sesiones celebradas por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Esta

Diligencia de apertura: Este libro compuesto de cincuenta folios sellados con el de este Ayuntamiento y rubricados por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que la Comisión Permanente celebre.

Y para que así conste, extiende esta Diligencia que visa y sella el Sr. Alcalde - Presidente, en Crevillente a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Alcalde

El Secretario



continuación de la Sesión Supletoria del 30 Septiembre 1949

29.^a Cecilio Carreres Botella en Trinidad 58 proceder a la apertura de un lugar que tiene en la indicada vivienda.

30.^a Joaquín Fover Martínez en E. Valera 10 reparar el desagüe pensando excavar medio metro la vía pública.

31.^a Primitivo González Obledo en Santa Rita 4 se le autorice instalar un puesto fijo para la venta de frutas secas, en calle del Generalísimo, frente al Cinema Iris.

32.^a José Beltrante Vicente en A. Barcelona 13 derribar la fachada y parte interior de la casa de su propiedad.

33.^a Juan Hernández Hernández en J. Magro 17 autorización para proceder a la apertura de un almacén de salazares.

34.^a Joaquín Santacruz Selva en Trinidad 25 dedicarse a la manufacturación de alpargatas y venta.

35.^a Eduardo Gavi Miralles en Pl. Martires 8 pintar un anuncio de unos dieciséis metros cuadrados para el producto Unider, en la fachada de la casa n.^o 2 de Pl. Martires.

36.^a Manuel Alfonso Mas en S. Joaquín 1 adquirir con carácter permanente y eventual el Puerto n.^o 12 de la Pl. Abastos.

37.^a Antonio Caudela Hurtado en Ventorrillo Ceudre se le es-
tendía el Título de Propiedad del Puerto n.^o 64 del mercado de
abastos, que le ha comprado a Joaquín Ferrandez Pascual.

38.^a Vidua de Miguel Pastor Mas en Mantuadero 21 solicita el Título de Propiedad del nicho n.^o 1 de la Pucela 65 lindante con la 67 de la calle San José del Cementerio.

39.^a Reinaldo Cejada Marcos en San Alberto 5 adquirir la parcela n.^o 77 lindante con la 75 de la calle San José del Ce-
menterio de esta Villa.

40.^a José Ademar Quezada, en Honda 9, adquirir la media parcela de la 77 lindante con la 75 de la calle San José del Cementerio de esta Villa.

41.^a José Arcar Caudela en Trinidad 96, se le estienda el Título de Propiedad del nicho n.^o 2 de la parcela 65 lindante con la 67 de la calle San José del Cementerio.

42.^a Reinaldo Tejeda Marcos en San Alberto 5 deseando pasar a su nombre la media parcela de terreno de su abuela Teresa Ferrandez anexo señalada con el n.^o 17 del Cementerio.

43.^a Francisco Rosanas Alfaro en / P.^o Caudela 22 se le extiende el Título de Propiedad del número n.^o 4, Hilera 54. Parcela 47 lindante con la 49 de la calle Santo Cristo.

44.^a Cayetano Mas Serna en Boquera 92, se le extiende el Título de Propiedad del número n.^o 1, Hilera 49, Parcela 43 lindante con la 45.

45.^a Joaquín Urban Saulés en Villa 21 que habiendo adquirido por compra la parcela n.^o 6 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal, le sea permutada por la del n.^o 4 y comprar de nuevo la parcela n.^o 2 de la misma calle.

46.^a Juan Viciedo Carreres en Barreneu, que se dedica a la venta de artículos propios para el lavado de ropas, lo que comunica a efectos de vigilancia.

47.^a Vicente Saulés Mañá en Iguaio Mas 4 indicando que los constructores del desvío de la carretera Alicante-Murcia han cegado una de las cunetas, ocasionándole graves perjuicios.

48.^a Francisco Garcia Berdi en Iguaio Mas indicando que cuando llueve se desborda el agua que baja por la carretera intraduciendo en su domicilio y fábrica perjudicando sus intereses.

49.^a Manuel Mas Mas en San Antonio 9 que la casa n.^o 5 de la citada calle propiedad de Pedro Manuel Antonio tiene un poro negro, cuyas filtraciones le perjudican una casa que tiene también en San Antonio n.^o 7.

50.^a Don Ademar Hurtado en R. y Cajal 9, alguacil leguero de este Ayuntamiento solicita la excedencia voluntaria.

51.^a Don Cur Mira vecino de Alicante, se le autorice la apertura de un local que tiene alquilado en S. Miguel 1 para montar las oficinas del Seguro Santa Lucía S. A. Seguro Popular y colocar un cartel anunciador de la Campaña.

52.^a Salvador Manuel Alfaro en P. Caudela 1 cambiar las puertas y ventanas de la casa de su domicilio, así como proceder al cubido de la fachada y reforma interior de la casa.

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad se otorga a los infernes de las comisiones de Fomento, Gobernación, Hacienda y Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las treinta y uno primeras.

La de José Belusante Vicente, quede pendiente.

La de Juan Hernández Hernández y Joaquín Santacruz Selva, acceder a lo que solicitan y cause las altas correspondientes en matrícula Industrial y Arbitrios.

Eduardo Cavo Miralles que presente un boceto del anuncio que pretende colocar en la fachada.

Manuel Alfonso Mos adjudicar de una manera eventual y con carácter permanente, el puesto n.º 12 de la Pl. Abastos.

Antonio Caudela Hurtado, adjudicarle de manera definitiva el puesto n.º 64 de la Pl. de Abastos y expedirle el correspondiente Título de Propiedad.

Vda. de Miguel Pastor Mos expedir el correspondiente Título de Propiedad del sitio n.º 1 de la P. 65 lindante con la 67 de la calle San José del Cementerio de esta Villa.

La de Reinaldo Ejada Marcos, adjudicarle la Parcela 77 de la calle San José lindante con la 75 del Cementerio, Municipal de esta Villa y expedirle el Título de Propiedad.

La de José Ademar Guisada, no acceder a lo que solicita toda vez que la media parcela que solicita ya ha sido adjudicada a otro solicitante.

La de José Armar Caudela, adjudicarle el sitio 2 de la Parcela 65 lindante con la 67 de la calle San José del Cementerio de esta Villa y expedirle el correspondiente Título.

La de Reinaldo Ejada Marcos, autorizar el traspaso de la media Parcela que figura a nombre de su abuela Teresa Ferrandez sitio n.º 17 y expedirle el Título.

La de Rancisco Ranceres Alfonso, adjudicarle el sitio 4 de la hilera 54, Parcela 47 lindante con la 49 de la calle Santo Cristo, y expedirle el Título de Propiedad.

La de Cayetano Mas Serna, adjudicarle el sitio n.º 1

hileras 49 parcela 43 lindante con la 45 y expedirle el Título de Propiedad. La de Joaquín Urbano Saulez, acceder a la permuta de la parcela n.º 6 de la calle Santo Cristo por la n.º 4 de la misma calle y adjudicarle la media parcela de la 2 para la construcción de un panteón y expedirle los correspondientes títulos de propiedad.

La de Juan Viciedo Carreres acceder a lo que solicita.

Las de Vicente Saulez Macías y Francisco Jancia Cerdá que se tramiten a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia juntamente con el informe de esta Alcaldía.

La de Manuel Mas Mas que pasa a informe del Inspector Municipal de Sanidad y cae este a la Comisión correspondiente.

La de José Ademar Hurtado, concederle la excedencia por más de un año y menos de diez y que se instruya el oportuno expediente.

La de José Tur Mira, concederle la apertura del local oficina que solicita.

La de Salvador Manuel Alfonso, que queda pendiente para informe de la Comisión y Maestro de Obras.

Cayetano Querado Ferrandez, solicita el traspaso a su nombre de media parcela de la n.º 15, lindante con la 14 de la numeración antigua. Y la Comisión Municipal Res. uamente, previa deliberación y por unanimidad, acordó autorizar el traspaso solicitado y que se le expida el correspondiente Título de Propiedad.

Vienda e hijos de Juan Martí Mas, que habiendo adquirido por compra a Manuel Gaudela Belue el suelo 4 de la parcela 4 lindante con la 41 hileras 48 de la calle Sto. Cristo. Y la Comisión previa deliberación y por unanimidad visto lo solicitado, acordó se le expida el correspondiente Título de Propiedad.

7.º Seguidamente se dio cuenta con el expediente instruido para llevar a efecto la enajenación y venta de una parcela sobrante de la vía pública del dominio particular propiedad del municipio, situado en calle Nueva con una extensión superficial de 167'40 m² o sea 9'30 x 18 lindante

con Joaquín González García, Antonio Mas Alcañera y Antonio Pérez Ademar y visto que en el acto de la subasta se adjudicó al único postor Sr. Antonio Pérez Ademar por el tipo de licitación de 2.092'50 pts. con el carácter de provincial. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron aprobarla y que se continúe el proceso reglamentario.

8º En continuado acto el Sr. Presidente dio cuenta, de que debía tratarse de las fiestas de San Francisco Patrocinador de esta Villa y del homenaje con motivo del traslado de los restos, del Poeta sevillano Sr. José María Abela. Y la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordó facultar a la Comisión de Fiestas en unión del Beneficente Sr. Pedro Boyer Mas y Excmo. Alcalde Sr. Amelino Mas Espinosa para que las organicen y realicen cuanto sea preciso para llevarlas a término.

9º El Sr. alcalde-Presidente, como Delegado Local de abastecimientos y Transportes, dio cuenta de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

10º Después se dio cuenta de las altas hechas en el Padrón de Habitantes. Los señores de la Comisión, se dieron por enterados.

Igualmente se dio cuenta de la comunicación que recibe la Junta Directiva de la Casa de Valencia, de fecha 7 de julio último en la que interesa se inscriba como Socio Colectivo con una subvención. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados y previa deliberación y por unanimidad acordaron contribuir con una subvención de ciento cincuenta pesetas, que se abonarán con cargo al Capítulo de Trepuntes.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que las palmeras de las calles adyacentes al Jardín y Mercado de Abastos, procedía el vender los dables de las mismas y toda vez que el vecino de esta Sr. Benigno Ruiz, había ofrecido por

la compra doscientas cincuenta perlas, debia tratarse de la adjudicacion al unico solicitante. Y la Comision Municipal Permanente, previa deliberacion y por unanimidad, acordó adjudicar al vecino de esta Fox Penuas Ruiz los datiles de las palmeras adyacentes al jardin y Mercado de Abastos, por la cantidad de doscientas cincuenta perlas que ingresaria en la Caja Municipal.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso, que la Plaza de Jefe de la Guardia Municipal se hallaba vacante y procedia ya que las necesidades del servicio lo requerian, el nombramiento de persona para dicho cargo y de las gestiones realizadas a su juicio el vecino de esta Fox Lopez Garcia, reunia las debidas condiciones para este cargo y lo presento a la consideracion de los señores de la Permanente y esta previa deliberacion y por unanimidad, acordó designar para el cargo de Jefe de la Guardia Municipal con caracter interino a Fox Lopez Garcia, con el haber que figura en presupuesto, a quien se comunicara el nombramiento y dara posesion del mismo.

Seguidamente se acordó declarar dias festivos en la localidad, los dias tres y cuatro de octubre proximo, con motivo de las fiestas tradicionales del Santo Patron San Juan cinco de Ais.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidos horas cuarenta minutos, levantandonse la sesion y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and names: "Garcia", "Lopez", "Ruiz", "Penuas", "Ais"]

Diligencia: Causillento inco de octubre de mil novecien-
tos noventa y nueve.

Acreditado por la presente que la sesión ordinaria
correspondiente a este día, no ha podido celebrarse
por la falta de asistencia en número de Sres.
de la Comisión de que certifico.



Diligencia = Causillento doce de octubre de mil novecien-
tos noventa y nueve.

Acreditado por la presente que la sesión ordinaria
correspondiente a este día, no se ha celebrado en a-
tención a la festividad del día de que certifico.



Otra = Causillento catorce de octubre de mil novecientos
noventa y nueve.

Para hacer constar que la sesión supletoria con-
vocada para este día supletoria a la ordinaria del
día doce no ha podido celebrarse por la falta
de asistencia en número de Sres. Comisales de
que certifico.



Sección ordinaria del día 29 de Octubre de 1929

Presidencia

Don Vicente Mas Martiner
Benigno Albalade

Don Guillermo Sabarín Mas
Arselmo Mas Espinosa
Manuel Simón Pastor
Francisco López Condela

En la villa de Covadonga a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve:

Siendo hoy veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del

Señor Albalade Don Vicente Mas Martiner y asistidos de mi el Secretario de esta Corporación Municipal Don Antonio Molina Mogro al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día y siendo la hora señalada y empadada que fue la Presidencia por el Señor Albalade Don Vicente Mas Martiner se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la Convocatoria mandada al efecto en la que figura el siguiente Orden del día: 1º: Lectura y aprobación del acta anterior. = 2º: = Lectura de comunicaciones y Peticiones Oficiales = 3º: Recaudación arbitrios primera quincena Octubre: 4º: Distribución de fondos: 5º: Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria = 6º: Asuntos de Abastos: 7º: Ruegos y peticiones.

- 1º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.
- 2º: = Leídos los Peticiones Oficiales de la provincia de Comillas se dio por entendida y ordenó se cumplimenten todas aquellas se relacionan con este Ayuntamiento.
- 3º: = Por mi el Secretario se dio lectura a los recaudación de arbitrios por todos conceptos habida en la primera quincena del mes actual y que asciende a

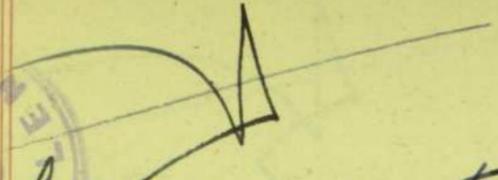
la cantidad de veinte mil novecientos treinta y nueve pts y ochenta centimos y los señores de la Comisión se retiraron por enterados.

4.º: Después en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 8º del Reglamento de Hacienda, se presentó el proyecto de Distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Señor Intendente. Los señores de la Comisión Municipal Permanente hallándose conformes y previa deliberación y por unanimidad acordaron aprobarlo.

5.º: Después el Señor Presidente dio cuenta a la Comisión, que hallándose al tanto en la Dependencia - Pagaduría de la Hacienda, el importe del Recargo Municipal Utilidades 4.º trimestre de mil novecientos sesenta y ocho por un importe de cuatro mil quinientos diez y nueve pts veinte centimos, procedió a tomar acuerdo de nombrar persona que ha de encargarse de cobrar dicho importe. Y la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordó designar al Oficial Mayor de la Secretaría Don Francisco Guillén Mas, para que en nombre y representación de esta pueda cobrar el importe de la citada suma recargo municipal utilidades 4.º trimestre de 1948 y que se libere a cuatro mil quinientos diez y nueve pts y veinte centimos y firmar los correspondientes recibos de pago a cuyo fin se trasladará a la capital.

6.º: El Señor Alcalde - Presidente como Delegado local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Comisión de los repartos efectuados a la población, dando cuenta por enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto a las veintinueve horas y quince minutos, levantándose la sesión y extendiéndose el presente que para la firma de los



 Lúnes siguientes de todo lo que yo el Secretario certifico.
 

Diligencia - Crevillente veintiseis de Octubre de mil novecien-
 tos noventa y nueve.

Para haber comparecido por la presente que la sesión
 ordinaria correspondiente a este día no ha podido ce-
 lebrarse por la falta de asistencia de Sres de la
 Comisión de que certifico.



Otra - Crevillente dos de Noviembre de mil novecientos
 noventa y nueve.

Para haber comparecido por la presente que la sesión
 ordinaria correspondiente a este día no ha podido ce-
 lebrarse por la falta de asistencia de Sres de
 la Comisión de que certifico.



Otra - Crevillente nueve de Noviembre de mil novecientos
 noventa y nueve.

Acordado por la presente que la sesión ordinaria

correspondiente a este día no ha podido celebrarse por
la falta de asistencia de señores Concejales de que cer-
tifico.



Guillermo

Diligencia: Crevillente día y mes de Noviembre de mil
novecientos veinte y nueve.

La Junta y el Secretario para hacer constar que
la misma corporación correspondiente a este día no ha
podido tener lugar por falta de número de señores
Concejales de que certifico.



Guillermo

Sesión ordinaria de 23 Noviembre de 1949

Presidencia

D. Guillermo Galvañ Mas
Concejal de alcalde

D. Aurelio Mas Espinosa

D. Manuel Jimenez Pastor

D. Francisco Lopez Caudela

En la villa de Crevillente a veintitres de noviem-
bre de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo
las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones
de esta Casa Consistorial, los señores anotados al
margen correspondientes de la Comisión Municipal
Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Primer Concejale de Alcalde en funciones
de alcalde D. Guillermo Galvañ Mas y asistidos de un el
oficial Mayor de Secretaría de esta Excmo. Corporación mu-
nicipal en funciones de Secretario D. Francisco Guillen
Mas, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde en funciones D. Guillermo Salvañ Mas, se declaró abierta la sesión.

Se en orden yo el Secretario di lectura a la convocatoria circulada al efecto, en la que figura la siguiente orden del día:
1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3.º Distribución de fondos. 4.º Relaciones de cuentas y facturas. 5.º Recaudación arbitrios segunda quincena de actual y primera del mes actual. 6.º Solicitudes. 7.º Designación de persona que perciba en la Delegación - Pagaduría de Hacienda de Alicante, antiqpos supo compensación año actual. 8.º Asuntos abastos. 9.º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria. 10.º Ruegos y preguntas.

1.º Leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leidas las disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, la Comisión se dio por enterada acordandose se cumplimenten todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

A continuación la Presidencia expuso que a virtud de concurso convocado por la Dirección General de Administración Local de fecha 4 de mayo ultimo y resultó con caracter definitivo según relación inserta en el B.O. del Estado n.º 272 del 9 de octubre ultimo D. Antonio Molina Mogarrión habia sido nombrado Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Castro-Urdiales y a cuyo efecto se dio lectura por el oficial Mayor en funciones de Secretario que auxiliaria, de una comunicación de fecha 16 de los corrientes de aquel Ayuntamiento en la que indicia que en el día nueve del mes actual habia tomado posesión del cargo de Secretario de Administración Local de aquel Ayuntamiento el indicado D. Antonio Molina Mogarrión que lo venia ejerciendo en esta Corporación Municipal, cesando como es consiguiente en éste. Los señores de la Comisión

Municipal Permanente se dieron por enterados acordando se de cuenta de la vacante producida por dicho señor en el cargo de Secretario a la Dirección General de Administración Local por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

x 3.º Después en cumplimiento del art. 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda, se presentó el proyecto de Distribución de Raudos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad hallándolo conforme, acordaron aprobarlo.

x 4.º Vista las relaciones de facturas recibos n.º 23, 23, 24 y 25 que formula la Intervención de Raudos para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento y que ascienden a dos mil seiscientos veintidos pesetas con treinta centimos; nueve mil doscientas cuarenta y siete pesetas con treinta y seis centimos; doscientas ochenta y tres pesetas y siete mil doscientas diecisiete pesetas con sesenta y tres centimos respectivamente. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron aprobarlas y que se abonen en cargo a los capítulos y artículos de su cargo y que en las citadas relaciones se detallan.

x 5.º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación por todos conceptos, habida en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la segunda quincena de octubre y primera de noviembre actual que asciende a veintidos mil trescientas setenta y siete pesetas con noventa y cinco centimos y diecisiete mil trescientas veinticuatro pesetas con dieciséis centimos respectivamente. Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

6.º Por vez el Secretario, se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

x 1.º Francisco Gavio Sledó en A. mas 8 llevar a cabo una total reparación en la casa indicada, y promover el alcantillado público al de la calle Flor, pidiendo ex.

excavar veinticinco metros de zanja.

- 2.^o Teodoro Mas Ramon en Trinidad 5 levantar las paredes de la indicada casa con miras a calle Ribera para techar el mismo y dejar ventana a dicha calle.
- 3.^o Francisco Alarcón Garcia en Yaguajay 14, acometer al alcantarillado publico de la calle Jeldado precisando excavar cuatro metros de zanja.
- 4.^o Antonio Mas Lopez en Bloques 41 cambiar dos puertas en la calle indicada.
- 5.^o Francisco Perez Sivent en P. Francisco 11 embucir la fachada de dicha casa.
- 6.^o Don Caudela Bledo en Santa Rita 4 en nombre de los vecinos de dicha calle, desear promover el alcantarillado publico enlazando al general de la calle Trinidad, precisando excavar diez metros de zanja con inclusion de acometidas particulares.
- 7.^o Manuel Bledo Mas en M. Bledo hacer la acometida a la acequia de la Fuente Antigua en la casa de su propiedad que sita en calle Huertas, precisando excavar ocho metros de zanja.
- 8.^o Emilio Galpierrez Belen en Sierra 43 hacer la acera de la indicada casa de cemento.
- 9.^o Pedro Marcelo Tomas en Salvia 2 embucir la fachada de dicha casa.
- 10.^o Francisco Caudela Bernalva en San Jose 45 embucir la fachada de la indicada casa.
- 11.^o Emilio Sanchez Carreres en Serpe 11 hacer nuevos los techos de la casa indicada y acometer al alcantarillado publico necesitando abrir unos quince metros de zanja.
- 12.^o Manuel Lopez Juan en Baqueria 26 embucir la fachada de dicha nueva.
- 13.^o Don Rajardo Jaraquez en Sierra 21 embucir la fachada de la casa indicada.
- 14.^o Antonio Mas Duran en Sierra 24 levantar una pared que se ha derribado en la casa de su propiedad ubicada.

- 8
- x 15° Manuel Aurelio Mauchón en Macha 52 construir un patio contiguo a la fachada de dicha cueva.
 - x 16° Francisco Oliver Aruar en S. de Blauo 19 derribar un techo y hacerlo nuevo.
 - x 17° Vicente Caudela Miralles en B.º Calvario 96 reparar parte de la frontera y del corral de dicha cueva.
 - x 18° Manuel Artimeinte Sanchez en S. Joaquín 31 embucir la fachada.
 - x 19° José Luciano Cuevas en Echegaray 1 hacer un trazo de porchada de unos cuatro metros, contiguo a la indicada cueva.
 - x 20° Francisco Perea Martínez en Angel 67 cambiar las puertas del citado inmueble y acometer al alcantarillado público, precisando abrir cuatro metros de zanja.
 - x 21° Trinidad Galvañ Pérez en Baquera 80, hacer una pequeña reparación en un trazo de pared del patio contiguo a dicha cueva.
 - x 22° Modesta Mauchón Carreres en Felado 15, reparar la fachada de la indicada cueva.
 - x 23° José Ademar Rodríguez en F. Adid 3, realizar una pequeña reparación en la tapia de la casa de su propiedad, sito en Camposanto 5 con miras al lago del Calvario.
 - x 24° José Luesada Galindo en S. Francisco 19, embucir la fachada de dicha casa.
 - x 25° José Mas Jouis en S. Peler 35 realizar una reparación en la fachada de dicha casa.
 - x 26° Francisco Galipienso Molina en B.º Mouliantero 13, reparar la pared del patio y tejado de dicha cueva.
 - x 27° José Mas Mabarro en Chiquet 20 reparar la fachada y hacer piso en la casa de la misma calle n.º 25.
 - x 28° José Mas Bayleuela en Angel 35, estucar la fachada de la indicada casa.
 - x 29° José Mas Caudela en Santa Rita 16 acometer al alcantarillado público precisando excavar cuatro metros de zanja.
 - x 30° Salvador Mas Garcia en Sierra 34 reparar la esquina de la fachada de dicha casa y hacer una habitación sobre el

tejado de la cunena.

Los señores de la Comisión Municipal previa deliberación y por unanimidad, acordaron acceder a lo solicitado en las solicitudes que preceden y en atención a los informes emitidos por la Comisión de Excmto.

- x 31° Hijos de Tarifa Jacia Mas en Cluquet 12 por haber adquirido por compra a Manuel Caudela Belea el nicho n.º 3 de la parcela 69 lindante con la 67 de la calle San José del Cementerio Municipal se le extienda el Título de propiedad.
- x 32° Dolores Pastor Ruiz en C.ª Lilla 6 se le extienda el Título de propiedad del nicho n.º 3 de la parcela 67 lindante con la 69 de la calle San José del Cementerio por compra a Manuel Caudela Belea.
- x 33° Salvador Galvañ Lopez en Santa Rita 6 se le extienda Título de propiedad del nicho n.º 4 de la parcela 67 lindante con la 65 de la calle San José del Cementerio, adquirida por compra a Manuel Caudela Belea.
- x 34° Antonia Jimenez Peralva en Puerta 4 se le extienda Título de propiedad del nicho n.º 4 de la parcela 65 lindante con la 63 de la calle S. José del Cementerio, por compra a Manuel Caudela Belea.
- x 35° José Palacin del Rio en Jial. Puyungo se le extienda Título de propiedad del nicho n.º 4 de la parcela 67 lindante con la 69 de la calle San José de Cementerio, por compra a Manuel Caudela Belea.
- x 36° Francisco Caudela Peralva en S. José 45 se le extienda Título de propiedad del nicho n.º 1 de la parcela 69, lindante con la 67 de la calle S. José del Cementerio, por compra a Manuel Caudela Belea.
- x 37° Tienda de Alejos Valero en Remedios 20 se le extienda Título de propiedad del nicho n.º 1 de la parcela 49 lindante con la 47, hilera 55 de la calle Santo Cristo del Cementerio, por compra a Manuel Caudela Belea.
- x 38° Eulogio Mas Navarro en B.ª Marañonero, se le extienda Título de propiedad de media parcela de la n.º 71.

lindante con la 73 de la calle San José del Cementerio, por compra a Manuel Caudela Belen.

+ 37º Francisco Mauchin Oledo en Trinidad, se le extiende Título de propiedad de media parcela del n.º 71 lindante entre la 69 y 71 de la calle San José del Cementerio, por compra a Manuel Caudela Belen y se le autorice el traslado de los restos de su esposa que falleció hace ocho años; de fora compra a uso de la parcela reseñada.

+ 40º Francisco Soler Ferrandez en Huerto de los Hierros, desea adquirir media parcela de la n.º 79 lindante con la 81 de la calle San José del Cementerio y se le extiende Título de propiedad.

+ 41º Vicente Galvañ Pérez en Purísima 21, adquirir media parcela de la n.º 79 lindante con la 77 de la calle San José del Cementerio y se le extiende Título de propiedad.

8 42º Manuel Sol Galvañ en Cluquet 33 que por haberle cedido Mario Galvañ Pastor, media parcela del n.º 29 lindante con la 36 (enumeración antigua) del Cementerio Municipal, se le extiende Título de Propiedad.

+ 43º Francisco Marcos Caves en Eras 24 indica que habiendo dispuesto el Excmo. Ayuntamiento del terreno de su propiedad comprendido en la media parcela n.º 82 del Cementerio Municipal de esta villa según Título que exhibe para ampliación de la puerta de entrada del Cuartel Monte, solicita le sea permutada, por media parcela de la n.º 10 lindante con la n.º 11 de la prolongación del Cementerio.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistas las solicitudes que preceden y en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acuerdan previa deliberación y por unanimidad, acceder a lo solicitado por los interesados y previo el pago de los derechos correspondientes, se les expida el Título de propiedad y por cuanto se refiere a las solicitudes de Vicente Galvañ Pérez y Manuel Sol Galvañ, presente el primer plano de la edificación que pretende realizar y el segundo documento que acredite la cesión a que hace referencia.

Por cuanto se refiere a lo solicitado por Francisco Macco Cabezas la expedición del Título estará exenta de derechos.

44° Francisco Martínez Belen en Remedios 3 solicita autorización para dedicarse a la venta de vinos en el domicilio indicado.

45° Antonio Lerma Cantó en a. mas 26 adquirir de una manera permanente y con carácter eventual la Casilla n° 13 de la plaza de abastos, para la venta de carnes finas.

46° María Espinosa Santamaría en O. Bauleona 42 adquirir de una manera permanente y con carácter eventual la Casilla n° 16 de la plaza de abastos para dedicarse a la venta de embutidos y carne de asos.

47° María Luell Lagüera Plauelles 39, adquirir de una manera permanente y con carácter eventual, la casilla n° 15 de la plaza de abastos para la venta de carnes finas.

48° Ramón Botella Liguera en C. Oeste adquirir de una manera permanente y con carácter eventual, el Puerto n° 12 de la Plaza de abastos.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a lo solicitado y a los informes de la Comisión de Gobernación acordaron acceder a lo solicitado, previo el pago de los correspondientes derechos.

49° Joaquín Urbau Saulez en Villa 21 indica que en una parcela de su propiedad situada en la desviación de la carretera de Murcia esquina a la avenida del Mercado, desea construir un chalet de acuerdo con el plano y memoria que acompaña.

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados, y acordaron se tramite en forma reglamentaria.

50° Manuel Manuel Huentado, en P. Soler 15 Encargado de las oficinas de abastos de este Excmo. Ayuntamiento y estando desempeñando mas de un año el referido cargo, solicita le sea aumentado el jornal de doscientas cincuenta pesetas mensuales que viene percibiendo. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad y de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, acordaron

61
aumentar hasta cien pesetas mensuales, el jornal del referido Temporalero, cantidad que percibirá desde primero del actual.

x 51° Hijos de Vicente Tempere en Jral. mola 23 solicitan autorización para instalar un electro-motor de 1 H.P. como generador de una máquina de caerseelas de goma. Y los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron que para la tramitación de dicha solicitud, presenten autorización de la Jefatura de Industria de esta provincia.

b 52° Joaquín Mas Mas y Antonio Lledo Martínez, en médico Lledo 18, solicitan aumento de alquiler de la casa donde este Excmo. Ayuntamiento, tiene instalada la Escuela Unitaria de Niños n.º 1. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordaron pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

x 53° Baltasar Berrojo Garcia en Baquera 83 desea trasladar dentro del Cementerio, los restos mortales de su madre política a la sepultura donde se hallan los del marido de esta, en fosa común.

x 54° Salvador Mas Garcia en Purísima 35 solicita trasladar dentro del Cementerio, los restos mortales de su padre Salvador Mas Admar que se halla en fosa común calle Santo Cristo primer cuadro, a nicho.

x 55° Trinidad Carreres Molino en P. Antonio 12 que fue autorizada por la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento con fecha 30 de agosto de 1944 para construir un panteón en la mitad de la parcela 64 de la calle Santo Cristo del Cementerio y que tenía que ocupar dos medias parcelas dividido por una verja interior y tener puerta común para ambos, solicita se derogue el indicado acuerdo y se le autorice para construir el citado panteón independiente y en la media parcela que cita.

b 56° Francisco Mas Lopez, en P. Alberto 6 solicita que por haber adquirido por compra a Sofia Marcos Ferrandez, la parcela n.º 173 de la enumeración antigua y mediante el pago

de los derechos correspondientes, se le expida Título de propiedad y se autorice la construcción de muros ciegos.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, vistos los informes de la Comisión de Educación y Lapididad, acordaron acceder a lo solicitado en las solicitudes n.ºs 53 y 54; en cuanto a la n.º 55 que presenta plano del panteón que desea construir y en cuanto a la n.º 56 que se informó por la Secretaría a nombre de quien se halla expedido el Título primitivo de la indicada parcela.

+ 57.º María Acevedo Jorjés en C. de Jenes 18 indica que la casa de su propiedad sita en la misma calle n.º 16, se halla en estado ruinoso solicitando se persone la Comisión competente al efecto de dictaminar sobre dicho estado.

+ 58.º Josefina Espinosa Carreres en Juncalísimo 11 indica que la casa de su propiedad sita en Q. Barcelona 46, amenaza ruina apreciando el consiguiente peligro, solicitando se persone la Comisión competente, al efecto de dictaminar sobre ello.

o 59.º Trinidad Gómez Cuevas, en Carumé 10 indica que la casa n.º 18 de dicha calle y de su propiedad se halla en estado ruinoso, solicitando se persone la Comisión a efectos de dictaminar sobre dicho estado.

o 60.º Antonio Revalva Berdau, en Jral. Laurinjo 19 indica como propietario de la n.º 22 de la misma calle, que por su situación de lindero del derribo que se practica, tiene que quedar como puntal de apoyo de la facha antigua, creyendo debe ser desalojada por el inseguridad que la ocupa, en evitación de posibles peligros.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, en atención a los informes emitidos por la de Cemento y Maestro de Obras, acordaron declarar en estado ruinoso los inmuebles que se sitan en las solicitudes n.ºs 57 y 58 y en cuanto a las 59 y 60 pasar a informe del referido Maestro de Obras.

o 61.º Don Admar Selva en Don Ant.º 3, denuncia que en la casa n.º 5 de la citada calle propiedad de Pedro Maunión

Anteriormente, tiene este un poro negro cuyas filtraciones le perjudican la casa que antes se usaba de su propiedad. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron pasar a informe del Inspector Municipal de Sanidad y con este a la Comisión correspondiente.

7.º Después el Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión que hallándose al cobro en la Depositaria Lagaduría de la Hacienda el importe del Cupo de Cooperación anticipable correspondiente al Tercer Trimestre del año en curso y que importa la cantidad de quince mil setecientos sesenta y dos pesetas con veintidos centimos, procedía tomar acuerdo de nombrar persona que ha de encargarse de cobrar dicho importe. La Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordó designar al Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Sr. Francisco Guillenmas, para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal, pueda cobrar el importe de la citada anticipada Cupo de Cooperación anticipable correspondiente al Tercer Trimestre del año actual y que se eleva a la cantidad de quince mil setecientos sesenta y dos pesetas con veintidos centimos y firmar las correspondientes recibos de pago a cuyo fin se trasladará a la Capital.

8.º El Sr. Presidente, dio cuenta a la Comisión Municipal Permanente, de los repartos efectuados a la población por la Oficina de Abastecimientos y Transportes. Los señores de la Comisión Permanente, se dieron por enterados.

9.º A continuación la presidencia expuso que consecuencia de la vacante producida por el Secretario de esta Corporación Municipal Sr. Antonio Molina Magarín, que sigue vacante del Ayuntamiento de Castro Urdiales y que se usaba en el segundo punto de la presente acta había tomado posesión del cargo de Secretario de aquel Ayuntamiento a virtud de designación hecha al efecto por la Dirección General de Administración Local, habiendo era

do en el expuesto cargo en esta Corporación Municipal y al efecto e interin exista la expresada vacante, habia quedado encargado del despacho de Secretario, el Oficial Mayor de la misma Sr. Francisco Guillen Mas, el que actuaba en funciones de Secretario. Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados, acordando unánimemente que mientras persista dicha situación, el referido funcionario, perciba con cargo al sueldo de Secretario una gratificación equivalente a la diferencia de su sueldo al que actualmente venia percibiendo el Sr. Molina Magarran causante de la vacante, consistente en siete mil pesetas anuales.

x. unánimemente expuso la Presidencia, que hallándose vacante la Intervención de Caudos Municipales que venia desempeñando igualmente en funciones, Sr. Antonio Molina Magarran y en atención a los múltiples servicios que en la actualidad pesan sobre la Secretaría, habia habilitado para el desempeño de la Intervención al Oficial Cereero de Secretaría Sr. Francisco Caudela Pastor e interin perduren dichas circunstancias lo que se remitía a la consideración y aprobación de los señores de la Comisión. La Comisión Municipal Permanente considerando razonables las razones expuestas por la Presidencia y despues de darse por enterados y sancionadas conforme, acordaron aceptarlas y acordando unánimemente, que el referido funcionario, durante el tiempo que desempeñe dichas funciones perciba una gratificación equivalente a la diferencia entre el sueldo que actualmente percibe como Oficial Cereero y el que figura en presupuesto para Interventor de Caudos Municipales.

Preguntas y respuestas

x. El Ciente de alcalde Sr. Aurelio Mas Espinosa y como delegado Municipal para los actos de homenaje al preclaro sevillense, insigne poeta Sr. Tor Macia abela, con la venia de la Presidencia, dió cuenta de las gestiones realizadas en unión del Sr. alcalde para el traslado de los restos mortales desde Oubuela, teniendo la satisfacción de manifestar a

la Comisión Municipal Permanente, que una antea
causada de autenticas perdidas por el Sr. Alcalde y el
Reverendo Sr. Cura Parroco, se trasladó a la población oce-
lítica para formar el fúnebre cortejo. El pueblo en ma-
sa y las organizaciones religiosas, esperaron su llegada a
las puertas de la población acompañándole hasta la Paro-
quia donde tuvieron lugar unos solemnes funerales por
su insepulto.

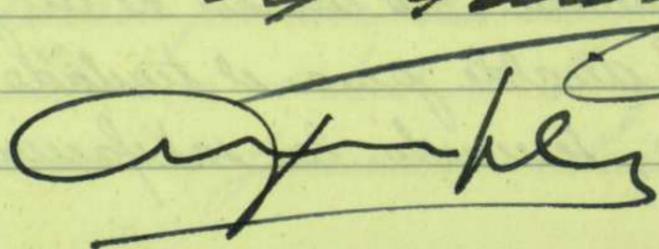
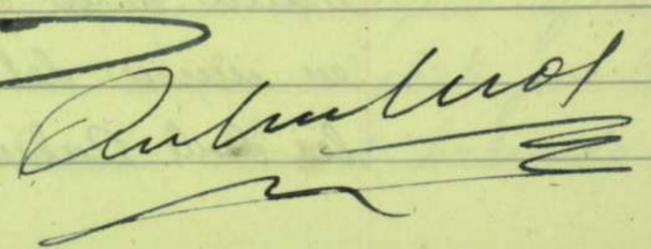
El féretro permaneció todo el día en la Iglesia Pa-
roquial sobre severo túmulo levantado al efecto y el
acto del entierro constituyó una sincera manifestación
del cariño del pueblo a su inspirado autor, que le acom-
pañó hasta el Cementerio donde recibió sepultura en el
mausoleo que esta población ha dedicado al inspirado
vate y ejemplar sacerdote honra del pueblo que le vio
nacer. Por el Sr. López de la Comisión de Gobernación se indicó que:

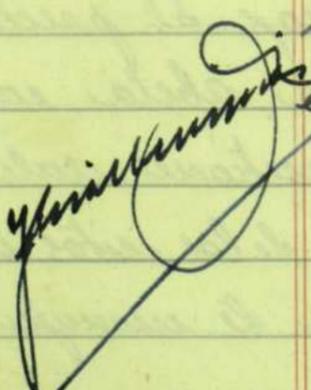
En cuanto a las fiestas en honor del Santo Patria San
Francisco de Asís, de todos es conocida la solemnidad
que han revestido en el presente año, dentro de las posi-
bilidades económicas de que se dispuso para atender
a la celebración de las mismas.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente,
se dieron por enterados, felicitando al Sr. Mas Espinosa
y Comisión de Gobernación, por el resultado de cuanto
manifestaron con relación a lo que les fue encomendado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, ni ha-
ber solicitado el uso de la palabra ninguno de los seño-
res presentes, el Sr. Presidente dió por terminado el acto
a las veintidos horas treinta minutos y levantándose
la sesión y extendida la presente, queda para
la firma de los señores asistentes, de todo lo que yo
el Oficial Mayor en funciones de Secretario, certifico.

G. G. G. G.



Señon ordinaria de 30 de Noviembre de 1949

Presidencia
 Sr. Vicente Mas Martiner
 Conientes de Alcalde
 Sr. Guillermo Galvan Mas
 Sr. Anselmo Mas Espinosa
 Sr. Manuel Jimenez Pastor
 Sr. Francisco Lopez Caudela

En la villa de Revillente a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.
 Sendo las dichas horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistencial, los señores anotados al margen componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicente Mas Martiner y con asistencia del oficial mayor en funciones de Secretario Sr. Francisco Guillen Mas al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y previa convocatoria al efecto.

Sendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Sr. Vicente Mas Martiner, se declaró abierta la sesión.

Se le ordena y el Secretario da lectura a la convocatoria circulada al efecto, en la que figura la siguiente Orden del Día: 1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3.º Recaudación de arbitrios 2.º quincena de noviembre. 4.º Transferecias creditos. 5.º Asuntos Abastos. 6.º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta convocatoria. 7.º Ruegos y preguntas.

1.º Sendo el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

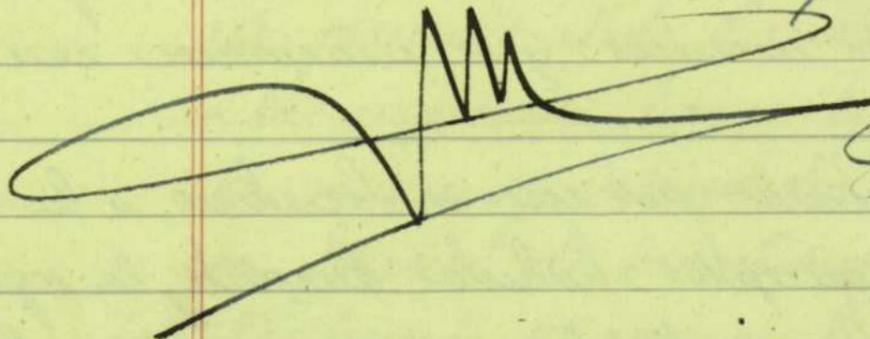
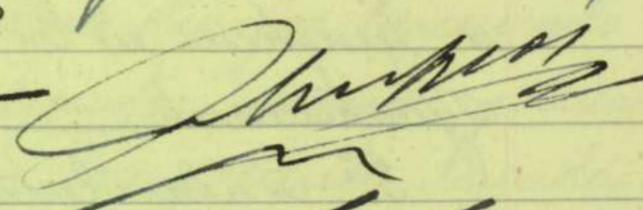
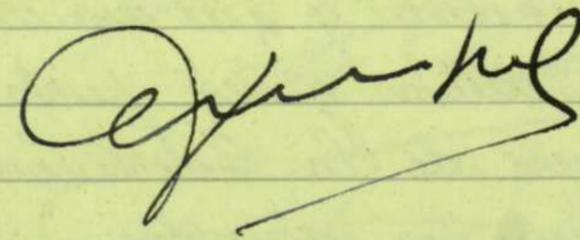
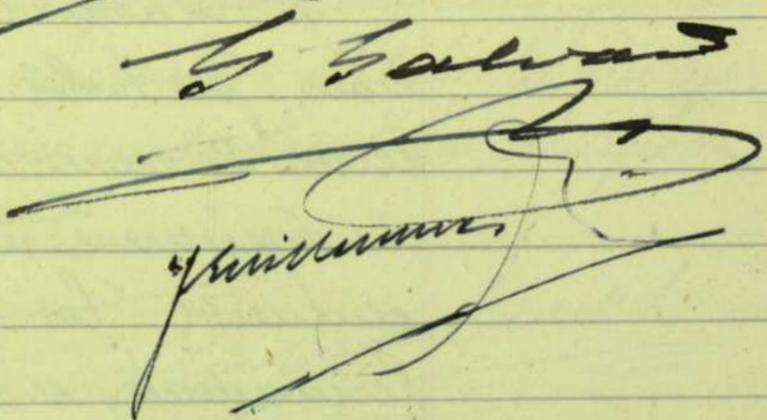
2.º Sendo los boletines oficiales de la provincia, se acordó e cumplimentar todas cuantas disposiciones se insertan en los mismos y se relacionen con este Excmo. Ayuntamiento.

3.º Dada lectura por mi el Secretario, a la recaudación por todos conceptos habida durante la segunda quincena de noviembre actual y que asciende a la cantidad de diecinueve mil ochenta y siete pesetas con noventa centimos, los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4.º Toda cuenta del expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal Ordinario de factos, propuesto por la Comisión de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, la Comisión previa deliberación y por unanimidad, acordó aprobar en principio dicho suplemento y habilitación de crédito por transferencia y que el correspondiente expediente se expusiera al público en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles para las reclamaciones que contra el mismo se interpusieran y estuviere oportunas en cumplimiento del n.º 3 del Art. 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, por lo que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, a cuyo fin se publicarían edictos en el B.O. de la provincia y sitios de costumbre de la localidad.

5.º El Sr. Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión Municipal Perenne, se dieron por enterados.

No habiendo otros asuntos de que tratar, ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las diecinueve horas, levantándose la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria del día 7 de Dibre 1949

Presidencia

D. Vicente Mas Martiner

Concejal de alcalde

D. Guillermo Galvañ Mas

D. Avelino Mas Espinosa

D. Francisco Llopiu Caudela

En la villa de Cevillente a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan como miembros de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y previa convocatoria al efecto y

siendo la hora señalada de las dieciocho y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martiner fue declarada abierta la sesión con asistencia del oficial mayor en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas, no asistiendo por haberse excusado previamente por ausencia, el Sr. D. Cecilio Concejal de Alcalde, D. Manuel Jimenez Pastor.

De orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura a la convocatoria circulada al efecto, en la que figura la siguiente Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Distribución de fondos. 4º Aprobación de cuentas y facturas. 5º Dar cuenta nombramiento en propiedad Matheua Súa. Carmen Cravioto. 6º Solicitudes. 7º Dar cuenta recepción por parte este Ayuntamiento nuevo mercado de Abastos. 8º Solicitud D. Avelino de la Ur, devolución fianza construcción mercado Abastos. 9º Aprobación certificación final obra mercado Abastos. 10º Asuntos de Abastos. 11º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta convocatoria. 12º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales, la Comisión se dio por enterada y acordó se cumplimenten todas cuantas se refieren en este

Ayuntamiento.

3.º Después en cumplimiento del 565 del Estatuto municipal en relación con el 8º del Reglamento de Hacienda, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes, que formula el Sr. Interventor para su aprobación. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, hallándolo conforme previa deliberación y por unanimidad, acordaron aprobarlo.

4.º Vista la relación de facturas - recibos no 26 que formula la Oficina de Intervención, para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento si procede y que asciende a la cantidad de diez mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con treinta y seis centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se diere por enterados, acordando se paguen con cargo a los capítulos y artículos del actual presupuesto de gastos y que en la misma se mencionen.

5.º Por cui el Secretario se dio cuenta de la comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad de Alicante, en la que indica que con fecha veintidos de noviembre último, Srta. Carmen Bravio Vicente, Matrona de A. P. S. de este Excmo. Ayuntamiento, ha bio estado en el desempeño interino de dicho cargo y que con fecha veintitas del propio mes había tomado posesión del mismo con carácter de propietaria para el que había sido nombrada por O. M. de 26 de octubre pasado. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se diere por enterados, acordando se hagan constar en el Expediente personal de la misma, las anotaciones correspondientes.

6.º Por cui el Secretario, se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Carmen Orts Jalicana en S. Antonio 9, derribar la fachada para hacerla nueva.

2.º Francisco Mas Belen en Angel 41, abrir una

Intervención fondos

Facturas y recibos

Intervención
C. Bravio

puertas a la calle en la casa de su propiedad que sita en C.º General Sanjurjo n.º 3.

3.º Manuel Martines Caudela, en Merida, reparar el pelo de la indicada casa.

4.º Antonio Diaz Cecilia en C. de Jesus 29, colocar unas puertas cristales, sobre la fachada con marco de obra y poner un letero que diga "Hospitalaria".

5.º Isabel Caudela Pastor en Pl. Llupi 2, lleva a cabo una reparación general en la casa que tiene en Huertas 1 y abrir una nueva ventana a la calle.

6.º Manuel Alfonso Hernandez en C. Solelo 6, cambiar las puertas de la casa de su propiedad que sita en Pl. Casual 5.

7.º Pedro Boyer Avellana en Pl. Sebastian 16, construir un piso sobre la casa de su propiedad, sita en Ciudad, 92, con dimensiones de ochenta y un metros cuadrados.

8.º Vicente Perez Gomez, en Generalissimo 4, cambiar las puertas de la casa de su propiedad en Sabia 3.

9.º Jose Gavi Carreres en Purisima 4, hacer un nuevo piso-vivienda sobre la indicada casa cuyas dimensiones son cincuenta y cinco metros cuadrados de superficie plana.

10.º Dolores Mas Carreres en Purisima 36, cerrar la puerta de la calle que da a Santa Quataria, en metro de donde hoy se encuentra.

11.º Jose Mas Caudela en Santa Rita 16, cambiar las puertas de la calle de la indicada casa.

12.º Francisco Alfonso Madal en Angel 31, ensanchar las puertas de la calle, para darle entrada a un carril.

13.º Concepción Martines Mas en Yagoua 4, reparar la chimenea, de la indicada casa.

14.º Andres Mallabera Benabur en S. Antonio 10, en lucir la fachada de la casa de su propiedad en C.º General Sanjurjo y reparar las molduras de dos ventanas en la casa de su domicilio.

Y los señores de la Comisión Municipal Perennante

previa deliberación y por unanimidad y en atención a los informes emitidos por las de Lamento, acordaron acceder a lo solicitado por los interesados, con la salvedad de que los señores Francisco Mas Belue, ha de proceder a iluminar toda la fachada de la casa n.º 3 de la Travesía del General Sanjurjo y que a D. Andrés Mallehera no se le autorice el alumbrado de la fachada que solicita por estar dicha calle sujeta a ensanche.

15.º Isabel Pérez Varquez, en fial. Sanjurjo 5 solicita autorización para construir una casa en solar de su propiedad, situado en el n.º 8 de la misma calle, de acuerdo con el plano y memoria que presenta al efecto redactado por el arquitecto D. Antonio Ferrans Leral y al amparo del Decreto-Ley de 19 de Noviembre de 1948 sobre viviendas beneficiables. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad y vistos los informes de la Comisión de Lamento, acordaron acceder a lo solicitado ajustándose a la línea que oportunamente se le dará y el sobrante que resulte pueda hacer uso del mismo e incluso vallado en forma para poder ser aprovechado hasta que dicho sobrante cuido a otros, pueda constituir ensanche aprovechable de la calle.

16.º Joaquín Urban Sanchez en Villa 21, indica que hallándose construyendo una vivienda en la carretera de Alicante Murcia y existiendo un sifón contiguo a dicha propiedad, se pague este en debidas condiciones, para evitar posibles olores, así como colocar una alambrada a unos dos metros de la mencionada carretera con el fin de cercar la indicada propiedad. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados y acordaron se tramite acerca de la Jefatura de Obras Públicas.

Minutal
Zona
Bueno

17.^o Pascual Gomez martinez en Av. Ignacio Mas, solicita autorización para el traslado de los restos mortales de un hijo suyo fallecido en el año 1932 desde el mauro segundo Este del Cementerio, al nicho de su propiedad situado en calle Santo Cristo.

18.^o Joaquin Urbau Sanchez en Villa 21, autorización para proceder al traslado de los restos mortales de su padre político fallecido en el año 1939 y dentro del Cementerio, desde el nicho de su propiedad situado en calle Santo Cristo al canchón también de su propiedad situado en las parcelas 2 y 4 de la misma calle.

19.^o Manuel Sol Galvañ en Chiquet 33 y que quedó pendiente anteriormente, aclara que en vez de sesión por parte de Maria Galvañ Pastor de la undécima parcela n.^o 29 lindante con la 30 numeración antigua del Cementerio de esta villa, se trata de una venta hecha por la misma al solicitante a cuyo efecto acompaña el correspondiente justificante.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente vistas las solicitudes que piden y en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acordaron acceder a lo solicitado y previo el pago de los derechos correspondientes.

20.^o Maria Luesada Mas en nombre de los vendedores del mercado de Abastos y en atención a las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo, solicita el cierre del mercado el día veintinueve (Navidad) y 1.^o de Enero (Año Nuevo) como en años anteriores abriéndolo al público el día veinticuatro y treinta y uno del actual, tarde y noche. Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a lo solicitado y al informe de Gobernación, acordaron acceder a lo propuesto por los interesados.

21.^o Hijos de Vicente Lempere, que en sesión anterior

solicitaron autorización para instalar un motor como generador de una máquina de coser suelas para la fabricación de alpargatas y que quedó pendiente hasta que presentaron autorización de la Jefatura de Industria, para la esperada instalación, presentan ésta y aclaran al propio tiempo que los mismos han de instalarse en calle Labia 8 en vez de General Mola. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron en trámite ésta en forma reglamentaria.

22º Francisco Lledo Mas en Museo 14, solicita adquirir de manera permanente y con carácter eventual, el puesto 58 de la Plaza de Abastos, para la venta de frutas y verdura. La Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la de Gobernación, acordaron acceder a lo solicitado.

8 23º Andres Jolipienso Sanchez en mocion 21, Es cargo de la recogida de basuras, solicita se le aumente hasta trescientas pesetas, la cantidad que actualmente viene percibiendo mensualmente de este Ayuntamiento, por el indicado Servicio. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

P. 24º En cuanto a la solicitud de Francisco Mas Lopez, referente a la Parcela n.º 173 enumeración antigua del Cementerio de esta Villa, y que quedó pendiente en sesión anterior para informe de la Licencia, y teniendo en cuenta que el Título primitivo según informa ésta y referido al n.º 61 del libro correspondiente expedido con fecha 31 de diciembre de 1906, lo fue a nombre de D. Celso Vela Sanchez y teniendo en cuenta asimismo de la buena fe con que dio esta Comisión al expedir por acuerdo de 15 de Junio del año actual, Título de propiedad por traslado, a nombre de Dña. Sofia Marcos Ferrandez. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad y en atención a que la cesión de la re-

Administración
F. M. Lopez

perida parcela se halla hecha por un solo heredero Sr. Felis-
mo Vela Sanchez y no por el otro que existe Sr. Felisimo Vela
Lafuente, acordaron anular en primer termino el ti-
tulo expedido a nombre de la Sra. Marcos Ferrandez y
que para legalizar dicha propiedad, presente docu-
mento referente al otro heredero que se cita y que acce-
dite cuanto proceda sobre dichos derechos.

x 7º En continuado acto, la Presidencia dió cuenta del
acto de recepción definitiva de las obras del Mercado de
Abastos de esta población, con motivo de la terminación
final de las mismas y que copiado literalmente dice así:
"En Cevillente a dos de abril de mil novecientos cuarenta
y nueve. Liendo las cinco horas de la tarde, se reunió
en el despacho de la Alcaldia, el Sr. Alcalde Presidente
del Ayuntamiento Sr. Vicente Mas Martiñez, el Arquitecto
Sr. Antonio Serrano Peral autor del Proyecto y Direc-
tor de las obras del Mercado de Abastos, inaugurado con
toda solemnidad por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
previa bendición por el Excmo. y Revdmo. Sr. Obispo de
la Diócesis el día veinte de marzo del pasado año,
el Contratista de las mismas Sr. Avelino de la Ue-
Lermañez, asistidos por el Sr. Secretario de la Corpo-
ración Municipal Sr. Antonio Molina Magaña
para proceder de acuerdo con el pliego de condiciones
facultativas de la obra, a la recepción definitiva
de las mismas; trasladados al mercado y después
de reconocerlo, encontrándose en buen estado todas
las obras y habiendo pasado el plazo de garantía,
acordaron proceder a la recepción definitiva de las
obras. = Y para que conste firmaron la presente por
cuadruplicado en el lugar y fecha al principio
indicados. = V. Mas. = Avelino de la Ue. = A. Serrano
Peral = Antonio Molina. Rubricados. Hay un sello
de la Alcaldia".

Los señores de la Comisión Municipal Serrano

Ante mí
Gobernador Civil

ante visto el acta de recepción que precede, se dieron por enterados acordando la aprobación de la misma en todas sus partes, y que se di cuenta al Pleno.

X 8º Por cui el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a la solicitud del Contratista de Obras, Sr. Avelino de la Utrera Hernandez, en la que indica que habiendo vencido el plazo de garantía de las obras del Mercado de Abastos y Fuente construidos por el mismo, y que viendo se encuentran en la actualidad en perfectas condiciones y según las buenas reglas de construcción solicita le sea devuelta la fianza que a tal efecto, constituyó en la Caja Municipal. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a la solicitud que precede y teniendo en cuenta el haberse llevado ya a cabo por parte de este Excmo. Ayuntamiento, la recepción de las obras del mercado de Abastos, previa deliberación y por unanimidad, acordaron se proceda por la Oficina de Intervención y Depositaria, a la devolución de la fianza definitiva que constituyó en su día, Sr. Avelino de la Utrera Hernandez para ejecución de las obras del mercado de Abastos y que asciende a la cantidad de treinta y dos mil trescientas veintinueve pesetas con ochenta y seis centimos.

X 9º Seguidamente se presentó certificación final de obras del mercado de Abastos, que formula el arquitecto Sr. Antonio Ferrero Peral, director de las mismas a favor del contratista de aquellas Sr. Avelino de la Utrera Hernandez y por cantidad de doscientas siete mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y ocho centimos (207.854'58). Y los señores de la Comisión Municipal Permanente, examinada la certificación de referencia y hallada conforme, previa deliberación y por unanimidad acordaron dispensarle su aprobación.

X 10º El Sr. Presidente, como Delegado Local de

Abastecimientos y Transportes, dió cuenta a la Cooperación de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

x 11.º Seguidamente se dió cuenta de las bajas hechas en el Padrón de habitantes de esta población y en su término municipal, y que han causado alta todas ellas en el Ayuntamiento de Badalona. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

x 12.º A continuación se dió cuenta de nuevo de la solicitud sujeta por el el Auxiliar Mecanógrafo de este Excmo. Ayuntamiento Maria Esquer Crespo, sobre el reconocimiento de años de servicios sin interrupción prestados como Temporera en las oficinas de Secretaría, comprendidos entre primero de marzo de 1940 y once de febrero de 1948 en que mediante oposición fue nombrada en propiedad para el cargo que actualmente desempeña y cuya solicitud quedó pendiente para estudio, en sesión de siete de abril del referido año 1948.

De los informes de las comisiones de Gobernación y Hacienda, así como los de Secretaría e Intervención se desprende clara y terminante, que la referida funcionaria de hecho, ha prestado durante el periodo de tiempo que indica, servicios sin interrupción, como Temporera, en las oficinas de la Secretaría Municipal y es evidente pues que si no de derecho si de hecho, debía percibir en concepto de premio a sus servicios, los quinquenios correspondientes.

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad y ante el deseo de premiar los servicios prestados por el hoy Auxiliar Mecanógrafo Maria Esquer Crespo con anterioridad al desempeño de dicho cargo y teniendo

en cuenta que su comportamiento no dió lugar en momento alguno a amonestación de ninguna clase, acordaron se conceder a la misma a efectos de percepción de quinquenio, un periodo de tiempo comprendido entre el once de febrero de mil novecientos cuarenta y tres y la misma fecha del año mil novecientos cuarenta y ocho, o sea, cinco años de servicios continuados y cuyo quinquenio a razón del diez por ciento del sueldo que disfruta, empezará a percibir en primero de enero del próximo año mil novecientos cuarenta.

Preguntas y respuestas

- x A propuesta de la Presidencia, se acordó proceder a la confección de uniformes de invierno para la Guardia Municipal, acordándose asimismo, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, para que haga las gestiones oportunas para cumplimiento de este acuerdo.
- x El Sr. Teniente Alcalde Sr. Francisco Slopis Caudela con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra para hacer constar, que era muy conveniente a los intereses generales, que el sacrificio de aves en general conejos y cabritos se llevara a efecto, en el Matadero Municipal con referencia a las que se dedican a la venta al público, renunciándose esta carne por el Inspector Municipal Veterinario y sellándose con el de carnes de aquella dependencia, no permitiendo en modo alguno, la venta de esta clase de carne, que no haya pasado por los requisitos antes indicados. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a la propuesta del Sr. Slopis Caudela y lo acordado de la misma, acordaron conforme a lo propuesto y que se notifique este acuerdo al Inspector Municipal Veterinario y a los vendedores de carne en el mercado.
- x A propuesta del Sr. Teniente Alcalde Sr. Candel

mo Mas Espinosa, se acordó intervenir del Sr. Director de las Escuelas Graduadas, la formación y revisión antes del día treinta y uno del mes actual, de un Inventario de todo el mobiliario escolar existente y estado en que se halle el mismo.

x La Presidencia expone la conveniencia de formar y ultimar el Inventario general de bienes muebles e inmuebles de este Excmo. Ayuntamiento para cuyo fin propone se acordase y se encargase de dichos trabajos al oficial Cercero de Secretaría, en funciones de Interventor de Cuentas Municipales Sr. Luciano Gaudela Pastor, siendo auxiliado en estos trabajos, por el depositario de Cuentas de esta Corporación Municipal, Don Jose Mauchien Hurtado. Se acordó conforme a la propuesta, así como concederle un mes de plazo para la realización de aquellos trabajos.

x También a propuesta de la Presidencia, se acordó designar al Sr. Ciente Alcalde Sr. Aurelio Mas Espinosa, para que proceda a llevar a cabo una revisión de las calles que haya necesidad de roturar dando cuenta a esta Comisión para proceder en consecuencia.

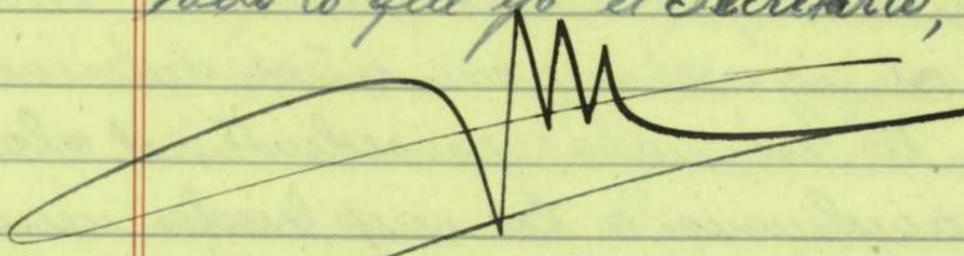
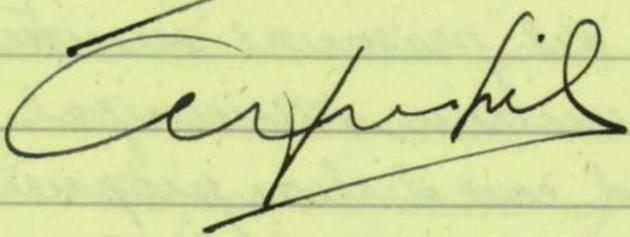
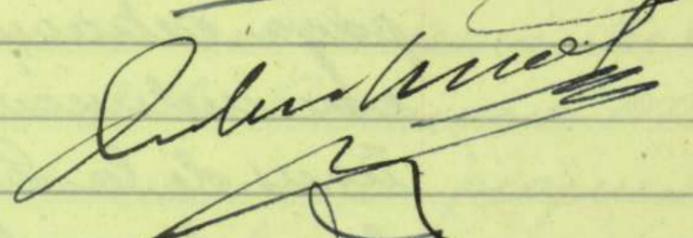
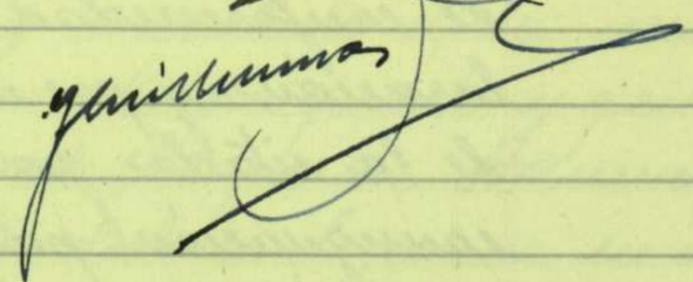
x La Presidencia, expone a continuación, que en atención a las próximas fiestas de Navidad, procedía al igual que en años anteriores y si la Comisión lo estimaba procedente, el abono de una paga extraordinaria a los empleados municipales, en su inclusión del personal sanitario. Y los señores de la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con dicha propuesta, previa deliberación y por unanimidad, acordaron el abono de la citada paga extraordinaria; y no habiendo consignación para ello, la Presidencia indica haberse previsto ello, en la propuesta de Transferencia que figura en el acta de la sesión anterior y por si

se encargó
de hacer

llegaba el acuerdo adoptado, del que se daría cuenta al Pleno.

× Igualmente la Presidencia expuso, que en atención a las circunstancias que existen en cuanto al personal de Secretarías se refieren producidos por la vacante del cargo de Secretario y habilitaciones para éste y el de Intendente de Linderos Municipales, había nombrado con fecha primero de noviembre último Oficial Temporario de Secretarías a Ignacio Pastor Villanueva sometiendo dicha designación a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, estando asimismo en el caso de fijarle los jornales a percibir como tal Temporario. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad, la designación hecha por la Presidencia de Temporario de Secretarías a favor de Ignacio Pastor Villanueva y asignarle un jornal mensual de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintidos horas y treinta minutos, levantándose la sesión y extendiéndola la presente, queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Diligencia: Cuarenta y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve

da por el Secretario para hacer constar que ha sido ordinario previamente citado para este día por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales de que conste.



Guillermo

Diligencia: Cuarenta y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

da por el Secretario para hacer constar que ha sido supletorio convocada para este día a la ordinaria del día anterior no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales de que conste.



Guillermo

Sesión ordinaria del día 25 Dibre 1949

Presidencia

D. Vicente Mas Martines
Cevientes alcalde

D. Guillermo Galvan Mas

D. Aurelio Mas Espinosa

D. Francisco Blois Caudela

En la Villa de Crevillente a veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve: Siendo las dieciocho horas se reunieron en el Palace de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Mas Martines, y asistidos de mi el oficial mayor en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y previa convocatoria al efecto. Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde

05
D. Vicente Mas Martines, fue declarada abierta la sesion.
Se hace constar no asiste el Sr. Cecilio Benicente de
Alcalde D. Manuel Jimenez Pastor, por haberse excu-
sado previamente por ausencia.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di-
lectura a la convocatoria girada para esta sesion
en la que figura la siguiente Orden del dia. 1º
Lectura y aprobacion del acto anterior. 2º Lectura de
comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recomendacion Arbi-
trios 1º quincenas del actual. 4º Aprobacion de cuentas y
facturas. 5º Solicitudes. 6º Dar cuenta expediente subasta
faja terreno sobrante via publica calle Nueva. 7º Acordar
si procede, gratificacion medicos A.P.D. por asistencia consulta
Hospital. 8º Padrones Arbitrios Municipales 1950. 9º Subastas
servicios Transporte carnes. -- Recomendacion Lonja frutas y
verduras. -- Lote de arena. -- Aprovechamiento parcelas negros,
saca de estiercoles y lanas de edificios particulares y aprove-
chamiento de aguas residuales. 10º Tratar de asuntos de la
Beneficencia Municipal. 11º Asuntos Abastos. 12º Asuntos que
con el caracter de urgentes se presenten despues de esta convoca-
toria. 13º Ruegos y preguntas.

x 1º Leido el acta de la sesion anterior, fue apro-
bada por unanimidad de los señores asistentes, con la
aclaracion siguiente:

"Que el acuerdo referente a la devolucion de la fian-
za que tenia depositada el contratista de las obras del
Mercado de Abastos D. Avellano de la Ue Peruanos,
solo debe referirse a la ratificacion de dicha devo-
lucion, ya que la misma a virtud de acuerdo
de la Comision Gestora de este Excmo. Ayuntamiento de
fecha veintiseis de abril de mil novecientos cuarenta
y ocho, fue devuelta al indicado señor, con fecha cin-
co de mayo del mismo año."

x 2º Leidos los boletines oficiales de la provincia, los
señores de la Comision Municipal Permanente, se

dieron por enterados acordando e cumplimiento las sumas y en cuanto con este Ayuntamiento e relaciones.

3.º Cada cuenta de la mandación habida por todos conceptos en la Oficina de Arbitrios, durante la primera quincena del mes actual y que asciende a la cantidad de diecisiete mil novecientos cincuenta y una pesetas con quince centinos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4.º Se acordó proceder al pago de la suma de honorarios correspondientes, aparte del proyecto de la Taxa Luz de esta población devengados por el arquitecto don Antonio Serrano Beral y por pesetas cinco mil cien que seran abonadas con cargo al Capitulo de Impuestos del actual Presupuesto de Gastos.

Asimismo se acordó el pago de la cantidad de trescientas diecinueve pesetas veintinueve centinos, importe de un rodillo para marcar carnes en el matadero Municipal, a Olegario Jacu alarcón que lo suministra.

Con respecto a esta factura el Secretario que autoriza hace constar los datos del Agente de Rentas de dicha Casa D. Juan Serrano Bera, de haber el importe de su comisión que asciende a cuarenta y una pesetas veintinueve centinos, a favor de este Ayuntamiento. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron apesar de los buenos deseos del Sr. Serrano y en atención a las circunstancias que concurren en el mismo, no admitir la propuesta y que conste en acta el agradecimiento de la Corporación por el rasgo de desprendimiento de dicho señor.

5.º Por que el Secretario fue dada cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Josefa Ruiz Oliver, en Salite 6, autorización para arreglo de fachada y reparación interior de la casa Balvo Salite 1 de su propiedad.

2.º Don Belen Jouis en Kayana 80, hacer un pa-

Acordado
por los

en un to
summa

en un to
summa

to de 9 m² contiguo a la fachada de dicha cueva.

3.º Cueva Sanchez Jalipienso en Vueda Hospital 5, reparar la fachada de dicha cueva.

4.º Memoriación Rapeda Perez, en Trinidad 10 es-
truchiar las puertas de la calle de la indicada casa.

5.º Maria Soler Lajudo, vecina de Murcia, hacer el recalo de la fachada de la casa de su propiedad que sita en calle Hauda.

Los señores de la Comisión Municipal Perma-
nente, vistos los informes de la de Recuento, acor-
daron acceder a lo solicitado y en cuanto a la
ultima, a base de que proceda a culucir la fa-
chada de la casa que indica.

6.º Pedro Molla Caudela, en Campesano 12
trahador la industria que pasa de fabrica de
alpargatas, que tiene instalada en el n.º 39 de
dicha calle a la de B.º Manchautero s/v, con sus
correspondientes motores.

7.º Maria Ruiz Ramirez, en A. mas 26
abouarse a la caulla n.º 13 del mercado de Aloy
tos.

8.º Pedro Boyer Avellan en P. Sebastian 16 de
sea adquirir la parcela n.º 24, media de la 22 lin-
dante con la 24 y media de la 26 tambien lindan-
te con la misma, de la calle Santo Cristo del Buen
puro de esta Villa.

Los señores de la Comisión Municipal Perma-
nente en atención a los informes de las comisiones de Gober-
nación y Educación y Sanidad y Recuento, previa
deliberación y por unanimidad, acordaron acceder a
lo solicitado, extendiendole los titulos correspondientes
a D. Pedro Boyer y en cuanto a la de Pedro Molla
que se tramite reglamentariamente.

6.º Seguidamente se dio cuenta con el expediente
de rebasta de la llevada a cabo con fecha treinta

gbr

motor

amunition

de septiembre ultimo para la enajenación y venta de una
 faja de terreno sobrante de la vía pública del dominio
 particular propiedad de este Municipio y situada en
 calle Nueva y cuya subasta fue adjudicada pro-
 visionalmente en dicho acto al unico postor Sr. Antonio
 Perez Adumar, por la cantidad de dos mil noventa
 y dos pesos, cincuenta centinos (2.092'50). Los señ-
 ores de la Comisión Municipal Permanente, en atención
 a que la misma ha sufrido toda la tramitación regl-
 amentaria, previa deliberación y por unanimidad acorda-
 ron elevar la misma a definitiva y que se proceda
 a la devolución del depósito provincial que constituy-
 ó el Sr. Perez Adumar y a notificar a éste, dicha
 adjudicación definitiva y a realizar el ingreso en
 Arcas Municipales del importe del remate.

Asimismo se acordó se eleve a escritura publica,
 dicha enajenación, expidiendosele al Sr. Perez Adumar
 certificación del presente acuerdo, interior no se for-
 malice la indicada escritura, autorizando al Sr. Alcalde para firmarla

7º. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la
 Comisión que terminando como se encontraba el año
 actual y no hallandose acordada la gratificación que
 figura en el Presupuesto Municipal Ordinario de Gas-
 tos al Cap. 8º art. 2º Par. 3º por servicios prestados en el
 Hospital Asilo de la Purísima Concepción en el año
 actual, procedia acordarla. Los señores de la Comi-
 sión Municipal Permanente, previa deliberación y
 por unanimidad, teniendo en cuenta los servicios
 prestados acordó que se abone a Sr. Tumul Caudela
 Mas, Sr. Jose Davó Rico y Sr. Alberto Vega Revilla
 Medicos de a.P.D. mil pesos cada uno y a los fac-
 ticantes Sr. Jose Ruiz Rodenas, Sr. Faquín Belen San-
 chuz y Sr. Vicente Luperes Arsenio, se les abone la
 cantidad de quinientas pesetas a cada uno de
 ellos.

Instituto
 Nueva
 Pinar

Señal
 firman
 Medicos

8º: Auto seguido se dio cuenta con los padrones formados por el negociado de Hacienda y Estadística Tributaria, para el cobro de las exacciones municipales "Sueros o tasas" e "impuestos y que a continuación se detallan distintivos y medallas, Arbitrio no final recaudadas al alcantarillado, Vigilancia establecimientos, Lustraciones mecánicas, Inspección y reconocimiento sanitario, Alcuados mercado, Servicio alcantarillado, Serague, Ocupación suelo y Subuelo via publica, Entrada carruajes, Cubiertas y toldos, Puertos y barracas, Parada carruajes, Licencias tránsito de animales, Impuestos carnos y cirulos uero, Alcuados alcoholu, Meras café, Rodaje, Poros negros y Circulación rodada de lujo.

*Padrones
municipales*

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordó aprobarlos y que se expongan al publico por termino de diez dias para reclamaciones, anunciandose por medio de edictos que se publicaran en el B.O. de la provincia y otros de costumbre de la localidad.

9º: A continuación se dió cuenta de los pliegos de condiciones para las subastas relativas al arriendo de las exacciones de los servicios de Lanza de contratación de frutas y verduras, del aprovechamiento de sacas de arena, grava y piedra de los terrenos comunales; la adjudicación del aprovechamiento de poros negros, sacas de estiercoles y basuras de edificios particulares y recogida de las mismas de la via publica; el aprovechamiento de aguas residuales; el servicio de transporte de lens muertos para el proximo año de 1950. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en su vista acordaron llevar a efecto las subastas de referencia y a tenor de lo

*Pliegos
municipales*

dispuso en el art. 26 del Reglamento de Beneficencia de obras y servicios municipales y que se expongan al público para reclamaciones durante el plazo de cinco días, desde el siguiente al de su inserción en el B.O. de la provincia y con las que hubieren se sometan a la aprobación de esta Comisión Municipal Permanente.

10.º Por la Presidencia se expuso la conveniencia de tratar sobre la reorganización de los servicios de la Beneficencia Municipal, así como por lo que afecta a la consulta diaria que se lleva a cabo en el Hospital de esta villa, para enfermos acogidos a la misera y después de breve discusión sobre este punto, se acordó que de momento y a partir de primero de enero del próximo año 1950, se exija a los señores de A.P.D. remitir a este Ayuntamiento y en el plazo del 1 al 5 del mes siguiente, parte de los enfermos asistidos, durante el mes y visitas realizadas a los mismos, así como y con relación al punto que precede, se acordó se oficie a la Superiora del Santo Hospital para que por la hermana encargada de los servicios sanitarios del mismo, se formalice y remita a esta Corporación Municipal, inventario detallado del material quirúrgico y demás utensilios existentes en las dependencias donde se hallan instalados dichos servicios.

11.º El Sr. Presidente como Delegado Local de abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación Municipal, de los repartes efectuados a la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

12.º Por vez el Secretario, se dio cuenta de los inventarios, material escolar y estado del mismo de las distintas escuelas nacionales de esta población, que han remitido el Sr. Director de las Escuelas Graduadas, en cumplimiento de acuerdo adoptado

Beneficencia
municipal

ayuntamiento
permanente

al efecto en sesión anterior y los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordaron para los mismos a la Comisión de Educación y Sanidad con el fin de que con arreglo a las disposiciones económicas de que se dispone dentro del actual Presupuesto Ordinario, se realicen en dicho mobiliario, las reformas y arreglos necesarios, dando cuenta a esta Comisión del resultado de todo ello.

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar, si haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veinte horas y treinta minutos, levantándose la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

Diligencia = Crevillente a veintiocho de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve.

La jefo yo el Secretario para hacer saber que la sesión ordinaria prevista para hoy no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales de que certifico

Vº Bº
El Alcalde

[Handwritten signature]



Diligencia: Revillente matto de bruno de mil novecientos cincuenta.

La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores concejales de que consto

V. B.

M. Alvarado

Guillermo

Sesión ordinaria del día 11 de Enero de 1950

Presidencia
 Sr. Vicente Más Martínez
 Conientes de Alcalde
 Sr. Guillermo Galván Más
 Sr. Arnaldo Más Espinosa
 Sr. Manuel Jiménez Pastor
 Sr. Francisco Alejo Landela

Guillermo

Reunidos en el salón de sesiones de esta casa comunal los señ. que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y previa convocatoria al efecto siendo la hora señalada la de las diez y ocho y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Sr. Vicente Más Martínez

asistidos de mi el oficial Mayor de secretaría en funciones de secretario Sr. Francisco Guillén Más siendo la indicada hora y ocupada que fué la presidencia por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el secretario doy lectura a la convocatoria girada al efecto para esta sesión en la que figura el siguiente orden del día:
 1º Lectura y aprobación de Acta anterior. = 2º Lectura de Comunicaciones y Boletines Oficiales. = 3º Recaudación de arbitrios 2º quincena de diciembre. = 4º Aprobación de cuentas y facturas. = 5º Expediente instalación un motor en la calle

78
Sabia por Hijos Vicente Sempere.= 6° Solicitudes.= 7°
Nombramiento en propiedad Practicante D. José Galés.
8° Léese Practicante interino D. Vicente Sempere.= 9° Dar
cuenta y autorizar en su caso petición Museo Arqueo-
logico Provincial para realizar excavaciones en este tér-
mino.= 10 Acordar jornal medio de un bracero en el
actual año para efectos de quintas.= 11 Contrato de
la Unión Musical presente año.= 12 Asuntos de Abastos
13 Asuntos que con el caracter de urgentes se presen-
ten despues de hecha esta convocatoria.= 14 Ruegos
y Preguntas.

+ 1° Leída el Acta de la Sesión anterior fue apro-
bada por unanimidad de los Sres. de la Comisión.

+ 2° Leídos los Boletines Oficiales de la Provincia los Sres.
de la Comisión Municipal Permanente se dieron por ente-
rados acordando se cumplimenten todas las que en cuanto
se relacionan con este Ayuntamiento.

+ 3° Se dio cuenta de la recaudación habida por todos con-
ceptos en la oficina municipal de arbitrios durante
la segunda quincena del mes de Diciembre del pasado
año de 1.949 y que asciende a la cantidad de vein-
tisiete mil setecientos tres pesos y diez centimos y
los Sres. de la Comisión Municipal Permanente se die-
ron por enterados.

+ 4° Los Sres. de la Comisión Municipal Permanente
se dieron por enterados de no haber cuenta alguna ni
factura por aprobar en la presente Sesión.

+ 5° Se dio cuenta del expediente instruido a virtud
de solicitud producida por la razón social Hijos
de Vicente Sempere para la instalación de un motor
de 1 H.P. en la casa n.º 8 de la calle de la Sabia
como generador de una maquina de coser alpergetas
con suela de goma.

Y la Comisión Municipal Permanente previa deli-
beración y por unanimidad, con vista del expresado

Recaudación
arbitrios

Hijos
Vicente Sempere

expediende y del informe emitido por la Comisión de Fomento acordó acceder a lo solicitado por la razón social Hijos de Vicente Sempere y que se notifique este acuerdo a la razón social interesada.

6.º Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia di lectura a las siguientes solicitudes:

1.º Joaquín Ibáñez Guilló con domicilio en Gral. Queipo de Llano n.º 11 solicita autorización para proceder a la construcción de una casa de planta baja acogida a los beneficios de la Ley de 19 de Noviembre de 1948 sobre solar de su propiedad situado en el ensanche del distrito de San Francisco desviación de la carretera general de Murcia Alicante, de conformidad con los planos y memorias que se adjuntan y bajo la dirección facultativa del Arquitecto D. Alfonso Fajardo y Aparejador D. Alfonso Frats y García del Busto.

J. los Sres. de la Comisión Municipal Permanente vista la solicitud de referencia y documentos que acompaña acordaron la aceptación en principio de la misma y que se tramite a cerca de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia.

- x 2.º Miguel Más en San Francisco n.º 21 desea reparar el zocalo de la fachada de dicha casa.
- x 3.º Francisco Serma Cortajada en Planelles, 36 hacer un retrete empotrado a la fachada de la indicada cueva
- x 4.º José María García en Angel, 150 desea sacar la puerta de la calle para reducirla un poco.
- x 5.º Fermín Ruiz Valero en Angel, 79 desea levantar medio metro aproximadamente mas, las tapias del patio que tiene la indicada cueva de su propiedad
- x 6.º Francisco Pérez Arenrio en Obrens, 161 desea reparar la fachada de la indicada cueva.
- x 7.º Manuel Pérez Illán en Madra, 58 desea techar un trozo de corral contiguo a la fachada de la cueva que resina a la vez que hacer en el mismo un retrete.

con Joaquín Ibáñez